¶ En este dicho dia yo dona catalyna muger de ferrando [illegible] alcayde
[illegible] otorgo e conosco por esta presente carta que vendo e doy
[illegible] a vos [illegible] vezino de alcaldia en la collacion de santa maria
[illegible] que es tal que yo la he e tengo e poseo por mia propia
[illegible] e por esta presente carta vendo e doy la dicha casa a vos
[illegible] por precio e quantia de [illegible] maravedis de moneda
[illegible] que yo he e recibo de vos en dineros contados e en
[illegible] e en otras cosas que a mi son valederas e cumplen para
[illegible] e pagada la dicha casa en todo e por todo segund dicho es
[illegible] e pagada yo la dicha vendedora e otorgo e prometo e me obligo
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] de no yr ni venir contra esta carta de venta que vos
[illegible] en tiempo alguno ni por alguna manera so pena del doblo
[illegible] e costas e daños que vos sobre ello recrezcan e la dicha pena
[illegible] e pagada que sea o no sea esta carta sea firme e valedera
[illegible] e para lo asi tener e guardar e cumplir obligo a mi persona
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] e para mayor firmeza rogue a [illegible] escribano publico
[illegible] que la escriviese e fiziese en ella su signo en testimonio de verdad
[illegible]

¶ En este dicho dia yo [illegible] muger de [illegible] otorgo e conosco
[illegible] del dicho mi marido e con su licencia e voluntad que para esto
[illegible] que es tal que yo la he e tengo e poseo por mia propia
[illegible] e por esta presente carta vendo e doy la dicha casa a vos
[illegible] por precio e quantia de [illegible] maravedis de moneda
[illegible] que yo he e recibo de vos en dineros contados e en
[illegible] e en otras cosas que a mi son valederas e cumplen para
[illegible] e pagada la dicha casa en todo e por todo segund dicho es
[illegible] e pagada yo la dicha vendedora e otorgo e prometo e me obligo
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] de no yr ni venir contra esta carta de venta que vos
[illegible] en tiempo alguno ni por alguna manera so pena del doblo
[illegible] e costas e daños que vos sobre ello recrezcan e la dicha pena
[illegible] e pagada que sea o no sea esta carta sea firme e valedera
[illegible] e para lo asi tener e guardar e cumplir obligo a mi persona
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] e para mayor firmeza rogue a [illegible] escribano publico
[illegible] que la escriviese e fiziese en ella su signo en testimonio de verdad
[illegible]

¶ En este dicho dia [illegible] muger de [illegible] otorgo e conosco
[illegible] del dicho mi marido e con su licencia e voluntad que para esto
[illegible] que es tal que yo la he e tengo e poseo por mia propia
[illegible] e por esta presente carta vendo e doy la dicha casa a vos
[illegible] por precio e quantia de [illegible] maravedis de moneda
[illegible] que yo he e recibo de vos en dineros contados e en
[illegible] e en otras cosas que a mi son valederas e cumplen para
[illegible] e pagada la dicha casa en todo e por todo segund dicho es
[illegible] e pagada yo la dicha vendedora e otorgo e prometo e me obligo
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] de no yr ni venir contra esta carta de venta que vos
[illegible] en tiempo alguno ni por alguna manera so pena del doblo
[illegible] e costas e daños que vos sobre ello recrezcan e la dicha pena
[illegible] e pagada que sea o no sea esta carta sea firme e valedera
[illegible] e para lo asi tener e guardar e cumplir obligo a mi persona
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] e para mayor firmeza rogue a [illegible] escribano publico
[illegible] que la escriviese e fiziese en ella su signo en testimonio de verdad
[illegible]

¶ En este dicho dia [illegible] muger de [illegible] otorgo e conosco
[illegible] del dicho mi marido e con su licencia e voluntad que para esto
[illegible] que es tal que yo la he e tengo e poseo por mia propia
[illegible] e por esta presente carta vendo e doy la dicha casa a vos
[illegible] por precio e quantia de [illegible] maravedis de moneda
[illegible] que yo he e recibo de vos en dineros contados e en
[illegible] e en otras cosas que a mi son valederas e cumplen para
[illegible] e pagada la dicha casa en todo e por todo segund dicho es
[illegible] e pagada yo la dicha vendedora e otorgo e prometo e me obligo
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] de no yr ni venir contra esta carta de venta que vos
[illegible] en tiempo alguno ni por alguna manera so pena del doblo
[illegible] e costas e daños que vos sobre ello recrezcan e la dicha pena
[illegible] e pagada que sea o no sea esta carta sea firme e valedera
[illegible] e para lo asi tener e guardar e cumplir obligo a mi persona
[illegible] e a todos mis bienes muebles e rayzes avidos e por aver
[illegible] e para mayor firmeza rogue a [illegible] escribano publico
[illegible] que la escriviese e fiziese en ella su signo en testimonio de verdad
[illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA